



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-573
SALTA, 22 de octubre de 2020.
EXPEDIENTE N° 10.534/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2020- 398- a través de la cual se concede un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de auxiliar de primera categoría a la Prof. Susan Helen Hurtado Barroso – de la asignatura “Química General” – de la carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Hurtado Barroso ha remitido la documentación completa y la nota de compromiso para hacer efectiva la toma de posesión de sus funciones el 06 de julio de 2020, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será imputado a las economías que surgen del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple liberado por la Prof. Miriam D'Angelo por jubilación, cargo de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase como fecha de toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de auxiliar de primera categoría de la Prof. **SUSAN HELEN HURTADO BARROSO** – DNI N° 13.414.623 – docente de la asignatura “Química General” – de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 06 de julio de 2020, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2020-398 y mientras existan economías o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente resolución será atendido con las economías que surgen del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple liberado por la Prof. Miriam D'Angelo por jubilación, de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Prof. Hurtado Barroso, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales